

Santiago, 07 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN TPL INVESTMENT CHILE**  
**Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A.**  
**Administradora General de Fondos**


De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N°20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

- I. Que, en **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo de Inversión TPL Investment Chile (el “Fondo”), celebrada con fecha 7 de mayo de 2026, se acordó:
  1. La aprobación de la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2025.
  2. La aprobación de los informes presentados por los auditores externos del Fondo, PKF Chile Auditores Consultores Limitada.
  3. La aprobación de la cuenta anual del Comité de Vigilancia del Fondo.
  4. La designación de los integrantes del Comité de Vigilancia, de este modo, el Comité de Vigilancia quedará integrado hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes por los señores Manuel Oneto Faure, René González Rojas y Felipe Díaz Lorca.
  5. Que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración ascendente a 10 Unidades de Fomento por las sesiones a las que asistan, con un máximo de 4 sesiones remuneradas.
  6. Que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo asciende a 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7. La designación de la empresa PKF Chile Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026.
  8. La designación de la empresa BDO como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2026 para efectos de realizar una valorización anual de las inversiones del Fondo.
  9. La designación de la empresa Pacto Capital S.A. como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2026 para efectos de realizar una valorización trimestral de las inversiones del Fondo.
  10. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.
- II. Que, en **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** del Fondo, celebrada con fecha 7 de mayo de 2026, se acordó:
1. Tomar conocimiento de la disolución del Fondo, e inicio de su proceso de liquidación.
  2. La designación del liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y su remuneración.
  3. Asimismo, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar la decisión tomada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Sebastián Wenz (7 may.. 2026 17:16:51 EDT)

Sebastián Wenz Küpfer  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS